

SERNAP-TIPNIS
COD: 116
A.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION
SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
TERRITORIO INDÍGENA PARQUE NACIONAL
ISIBORO SECURE

PLAN ESTRATÉGICO DE PROTECCIÓN DEL TIPNIS



Vladimir Orsolini C.
Raúl Urquieta Paz
Bartolo Semo Moya

TIPNIS - Bolivia
AÑO - 2002

INDICE

1. - Introducción
2. - Objetivos
 - 2.1. - Objetivo General
 - 2.2. - Objetivo Especifico
3. - Zonificación
 - 3.1. - Definición
 - 3.2. - Principios
4. - División de la zonificación del TIPNIS
 - 4.1 Zona
 - 4.1.1 Zona A
 - 4.1.2 Zona B
 - 4.1.3 Zona C
 - 4.1.4 Zona D
 - 4.1.5 Zona E
 - 4.2 Distrito
 - 4.2.1 Distrito A1
 - 4.2.2 Distrito A2
 - 4.2.3 Distrito B1
 - 4.2.4 Distrito B2
 - 4.2.5 Distrito C1
 - 4.2.6 Distrito C2
 - 4.2.7 Distrito D1
 - 4.2.8 Distrito D2
 - 4.2.9 Distrito E1
 - 4.2.10 Distrito E2
 - 4.2.11 Distrito E3

4.3 Sitios

- 4.3.1 Sitio Santa Maria - Puerto San Lorenzo (A)
- 4.3.2 Sitio - Puerto san Lorenzo - Santo Domingo (B)
- 4.3.3 Sitio - Santo Domingo - Asunta (C)
- 4.3.4 Sitio - Serranías Sub Andinas (D)
- 4.3.5 Sitio - Puerto Patiño - Sanandita (E)
- 4.3.6 Sitio - Sanandita - Santa Rosa (F)
- 4.3.7 Sitio - Santa Rosa - Naranjalito (G)
- 4.3.8 Sitio - Naranjalito - Gundonovia (H)
- 4.3.9 Sitio - Rio Sasasama - Rio Isiboro (1)
- 4.3.10 Sitio - Aroma - Rio Sasasama (2)
- 4.3.11 Sitio - Nacientes del rio Ichoa - Aroma (3)

5.- Organigrama del Cuerpo de Protección del TIPNIS

- 5.1.- Jefe de Protección
 - 5.1.1. Funciones y Responsabilidades del Jefe de Protección
- 5.2.- Responsable de Zona
 - 5.2.1. Funciones y Responsabilidades
- 5.3. - Encargado de Distrito
 - 5.3.1. Funciones y Responsabilidades
- 5.4. - Guardaparques
 - 5.4.1. Actividades que deben cumplir los Guardaparques

6.- Identificación De Fortalezas, Oportunidades Debilidades Y Amenazas

- 6.1.- Fortalezas
- 6.2.- Oportunidades
- 6.3.- Debilidades
- 6.4.- Amenazas
- 6.5.- Causas Para La Implementación
- 6.6.- Estrategias
- 6.7.- Factores De La Implementación

7. Conclusiones

8. Recomendaciones

Anexos

- Mapas

1. - INTRODUCCIÓN

El presente **Plan de Protección** ha sido diseñado como una propuesta para ser introducida en el Plan de Manejo y de la propuesta de zonificación y en función de los objetivos de conservación. Esta diseñado para una implementación progresiva .

- Primera etapa de organización,

Preparación de los guardaparques e inversiones en infraestructura de protección.

-Segunda etapa de Vigilancia y Control

Este programa se refiere principalmente a la protección natural, cultural, histórico y arqueológico.

El programa de protección se organiza a partir de una división en zonas de protección dentro la cual se encuentran distritos y sitios, con las que guardan estricta concordancia, la división en zonas, distritos, las cuales tiene una estrecha relación con los accesos a las comunidades del área

2. - OBJETIVOS

Proteger los recursos naturales culturales y belleza escénica del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure.

2.1. Objetivo General

El programa de protección busca garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure, mediante acciones de protección, defensa, vigilancia, información, señalización y capacitación de guardaparques.

2.2. Objetivos Especificos

Proteger los ecosistemas, hábitats y zonas de alto valor patrimonial natural y cultural de Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure.

3. - ZONIFICACIÓN PARA FINES DE PROTECCIÓN

3.1. -Definición

Se entiende la zonificación como el ordenamiento del uso del espacio en base a la singularidad, fragilidad, potencialidad de aprovechamiento sostenible, valor de los recursos naturales del área y de sus usos y actividades a ser permitidos estableciendo zonas sometidas a diferentes restricciones y régimen de manejo a través de las cuales se espera alcanzar los objetivos de la unidad, guardando estrecha relación con los objetivos y categoría del área protegidas "

(Artículo 31, capítulo IV de la zonificación del Reglamento General de Areas Protegidas. D:S: N° 24781 de 22 de julio 1997)

3.2. - Principios

Uno de los instrumentos de manejo más eficaz y validos para el manejo del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure es la zonificación para la protección.

El Objetivo de zonificación es el definir un estatucuo, una función y un uso para cada zona patrimonial del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure, en la perspectiva de su conservación, protección y/o aprovechamiento.

La base de esta zonificación para la protección es la evaluación del valor del patrimonio, natural, cultural, e histórico de cada zona, complementada por el análisis del riesgo y amenazas que pesan sobre ella.

La zonificación para la protección constituye uno de los aspectos primordiales del proceso de planificación. Permite atribuir objetivos precisos a espacios perfectamente delimitados, de manera a traducir con el mejor rigor posible las diferentes vocaciones del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure.

Siendo que existe en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure una gran interferencia entre las actividades antropicas y la dinámica de los medios; la zonificación para la protección ayuda a demás a resolver armoniosamente contradicciones muy difíciles de manejar.

La zonificación para la protección tiene un enfoque integro de la clasificación del Area a partir de la evaluación de valores de los sitios, hábitats, especies etc. (evaluación patrimonial) y en función de las acciones de conservación, protección y de la oferta de servicios al publico.

El Plan de Protección es un instrumento que tiene carácter dinámico, evolutivo por excelencia; en ese sentido, la zonificación para la protección tendrá siempre un carácter provisorio valido para periodos de 3 a 5 años. Progresivamente podrá modificarse en función de los conocimientos e información que se acumule, teniendo en cuenta limitaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales.

4. -DIVISIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO INDÍGENA PARQUE NACIONAL ISIBORO ESCURRE

El TIPNIS para fines de las actividades de protección, se divide en tres tipos de espacios:

- 4.1 ZONA
- 4.2 DISTRITO
- 4.3 SITIO

Esta división tiene las características de que cada una integra a la otra, es decir que el Sitio es la división del Distrito y el Distrito la división de Zonas.

4.1. - LA ZONA

Es la división imaginaria que pueden coincidir con arcifinio del Área Protegida para fines del Programa de Protección Global, que presentan dos o más extensiones de superficie y su extensión obedecen a las necesidades operativas y logísticas del Area Protegida.

En el TIPNIS se estableció la zonificación en 5 (A,B,C,D,E), lugares definidos principalmente por límites naturales (Ríos por donde se puede navegar), y lugares por donde se puede realizar el acceso hacia la parte central del Parque.

4.1.1. Zona "A"

Superficie 317325.5822 Has

Límites De Zona "A"

Sud este serranía de Mosetenes

Oeste río Huesota y zona B

Sud oeste con nacientes del río Huezota y serranía de Mosetenes

Al norte con río Secure

Puntos 10 hasta 38

Zona	Descripción	Distrito
A	<u>Comunidades</u>	A1 A2
	Asunta, Oromomo, Areruta, San José del Secure	
	<u>Ríos</u>	
	Secure, Cascadilla, Irupluma, Ichirijta, Iluzuma, Huezota	
	<u>Arroyos</u>	
	Innominados	
<u>Lagunas</u>		
	No existe	

4.1.2. Zona B

Superficie 324207.1053 Has

Límites

Norte Río Secure y los puntos del p10 al p6

Este río Huezota desde la división con el río Ichoa

Sud río Ichoa hasta la unión del río Lajojota

Este desde la unión del río Lajojota hasta la intercepción del rumbo que unen los puntos P49 con el P6

Zona	Descripción	Distrito
B	<p>Comunidades Santo Domingo, Totorá, La Capital, Santa Rosa, Patujusal, San Antonio de Plantota,, Nueva Natividad, Puerto Rocha, Natividad de Plantota, San Francisco, Tres de Mayo, Buen Pastor, Puerto Esperanza, San Ramoncito, Concepción del Ichoa</p> <p>Ríos Huezota, Plantota, Toyota, Chiminita, Ichoa</p> <p>Lagunas San Francisco</p> <p>Arroyos Innominados</p>	B1 B2

4.1.3. Zona C

Superficie 174112.8579 Has

Limites

Parte Noroeste del río Secure, los puntos del 1 al 6

parte Oste del río Isiboro desde los puntos 49 al 61

El rumbo que sale del p6 al p46 cortando el río Ichoa y el río Secure es la poligonal que sierra

Zona	Descripción	Distrito
C	<p>Comunidades Puerto San Lorenzo, San Benito, Coquinal, Nueva Lacea, Coquinal, San Bernardo, San Vicente, Paraíso, Santa María, Lomita Molina, Nueva Vida, San Pablo del Isiboro, Loma Alta, Carmen del Isiboro, Trinidadcito, Patrocinio, Naranjalito, Limoncito, San Bartolomé, Gundonovia, San Pedrito, La Pampita</p> <p>Ríos Secure Isiboro, Ichoa</p> <p>Lagunas Bolivia</p> <p>Arroyos Innominados.</p>	C1 C2

4.1.4. Zona D

Superficie 200059.4187 Has

Limites

Norte el rumbo que une los p6 y p49, y corta l río Ichoa

Este siguiendo el curso del río Ichoa hacia arriba pasando por la unión del río Lajojota

Sud siguiendo el curso del río Lajojota hasta el unión del río Sasasama (Bolívar) hasta la

unión del camino troncal hasta la unión con el río Isiboro que incluyen los p46, p48 y las comunidades de San Benito, Sanandita San Miguel del Isiboro.

Oeste con el río Isiboro y del p48 al p49 incluye a las comunidades de Santa Teresa del Isiboro y Santa Rosa del Isiboro

Zona	Descripción	Distrito
D	<p><u>Comunidades</u> Puerto Patiño, San Banito, San Andita, San Miguel de Isiboro, Santa Teresa del Isiboro, Santa Rosa del Isiboro, Villa San Juan Viejo, Villa San Juan Nuevo, Sindicato Monte Sinai, Ismael Montes, , Sindicato 10 de Agosto, Sindicato Primavera,</p> <p><u>Ríos</u> Isiboro, Lajojota y parte del Ichoa.</p> <p><u>Lagunas</u> Laguna Sanandita, San Benito</p> <p><u>Arroyos</u> Innominados</p>	D1 D2

4.1.5. Zona E

Superficie 220619.5204 Has

Limites

Norte río Ichoa hasta la unión con el río Lajojota

Este con la serranía de Mosetenes

Sud con parte de la serranía de los Mosetenes y la naciente del río Isiboro

Oeste con el río Lajojota hasta la unión con el río Ichoa

Zona	Descripción	Distrito
E	<p><u>Comunidades Indígenas</u> San Antonito, San José de la Angosta, Fátima, Santa Anita, Sasasama, Santísima Trinidad, Limo, Mercedes de Lojojota</p> <p><u>Comunidades Colonas</u> Munaypata, Ayo paya, Valle Alto, Belén, Urkupiña, 10 de Octubre, Agrario Sucre. Bolívar, TupajKatari, Guayllani, Litoral, San Pedro, Ichoa, Moleto, Minera Llallagua, Icoya, Independencia, Alaska, Aroma, Nueva Orinoca, Urkupiña, Murillo. Uncía, 9de abril, Tacópaya, Carmen Pampa, Segunda Alianza, Patiño</p> <p>Norte</p> <p><u>Ríos</u> Ichoa Lajojota, Parte</p> <p><u>Lagunas</u> Laguna Sanandita, San Benito</p> <p><u>Arroyos</u> Innominados</p>	E1 E2

4.2. - *DISTRITO*

Es la división imaginaria de la Zona en espacios que puede coincidir con decisiones naturales principalmente de ríos y arroyos y lagunas, para fines de protección específica, estas características naturales del área nos permiten, integrar al área determinando la influencia a las necesidades operativas y logísticas del Área Protegida.

En el TIPNIS se determinó la existencia de 11 Distritos ya que se optó de que 4 zonas sea dividida en 2 distritos mientras que una zona (De la parte colonizada) sea dividida en 3 distritos para un mejor control.

4.2.1. Distrito "A1"

Superficie

Limites

Norte río Secure y río Cascarilla y los puntos del, p20 al p22

Este Serranía de Mosetenes del p22 al p26

Sud naciente del río Irupluma en serranía de Mosetenes P26 al 34 siguiendo el curso del río Irupluma hasta el p17

Oeste Parte del río Secure y los p17 al 20

Distrito	Descripción	Sitio
A1	<u>Comunidades</u> Asunta <u>Ríos</u> Cascadilla Escurre, Irupluma <u>Arroyos</u> Innominados <u>Lagunas</u> No existe	

4.2.2. Distrito "A2"

Superficie

Limites

Norte Río Secure y los puntos de la poligono1 p10 al p17

Oeste Serranía de los Mosetenes naciente del río Irupluma del p17 al p34

Sud Parte del Serranía de los Mosetenes del p34 al p38 y naciente del río Wawazama hasta la naciente del río Ichoa

Este, desde la nacientes del río Ichoa con el cruce del río Wawazama hasta el cruce con el río Secure, desde los puntos 38 cerrando la poligonal con el punto 10.

Zona	Descripción	Sitios
A2	<u>Comunidades</u> Oromomo, Areruta, San José del Secure <u>Ríos</u> Irupluma, Ichirijta, Iluzama, Huezota <u>Arroyos</u> Innominados <u>Lagunas</u> No existe	

4.2.3. Distrito "B1"

Superficie

Limites

Norte Parte del río Wawazama y las comunidades Santo Domingo, Totorá Río Sécore y los puntos del p11 al p6

Este río Wawazama y parte del río Tayota desde la naciente

Sud río Tayota

Oeste Parte del río Tayota comunidad San Francisco, tres de mayo y parte del río Secure hasta el P6

Distrito	Descripción	Sitios
B1	<u>Comunidades</u> Santo Domingo, Totorá, La Capital, Santa Rosa, Nueva Natividad, San Antonio de Plantota, Natividad de Plantota, Puerto Rocha, San Francisco <u>Ríos</u> Escurre, Plantota, Toyota, Huezota <u>Laguna</u> No existe <u>Arroyos</u> Innominados	

4.2.4. Distrito "B2"

Superficie

Limites

Norte Parte del río Tayota hasta la unión con el río Secure y Nor Este el rumbo que une los p6 y p49 Comunidad Tres de Mayo y el p6

Oeste Parte del río Tayota, comunidad Puerto Rocha

Sud y Sud Este Parte del río Ichoa las comunidades de Puerto Esperanza y Buen Pastor

Distrito	Descripción	Sitios
B2	<u>Comunidades</u> Tres de mayo, San Francisco, Puerto Esperanza, Buen Pastor, San Ramoncito, Concepción del Ichoa <u>Ríos</u> Secure, Chiminita, Ichoa, Huezota <u>Lagunas</u> San Francisco <u>Arroyos</u> Innominados	

4.2.5. Distrito "C1"

Superficie

Limites

Norte y Nor Oeste del río Secure desde el punto p1 hasta el p6 pasando por las comunidades Paraíso, San Vicente, San Bernardo Coquinal , Nueva Lacea, Puerto San Lorenzo.

En la parte Oeste Parte del río Isiboro y el río Ichoa incluyendo las comunidades de Patrocinio y Trinidadcito

Los limites de la parte Sur Este es la línea del Rumbo que intercepta los punto P6 y P49 rompiendo en la parte central con el cruce del río Ichoa

Distrito	Descripción	Sitios
C1	<u>Comunidades</u> Puerto San Lorenzo, Nueva Lacea, Coquinal, San Bernardo, San Vicente, Trinidadcito, Patrocinio. <u>Ríos</u> Secure, Isiboro, Ichoa <u>Lagunas</u> No existe <u>Arroyos</u> Innominados.	

4.2.6. Distrito "C2"

Superficie

Limites

El limite en la parte Norte va desde los puntos P58 hasta el punto P 61 donde se encuentran las comunidades de San Pedrito y la Comunidad de Gundonovia.

La parte Oeste, el limite es una gran parte del río Isiboro y una parte del río Ichoa en una dirección Sud Oeste.

La parte Este el limite es desde el punto P49 hasta el punto P58 donde se encuentran las comunidades de Santa rosa, la Pampita, Limoncito, Naranjalito, Carmen del Isiboro, Loma Alta, San Pablo del Isiboro, Nueva Vida, Santa María..
 En el Sud Oeste el limite es el Rumbo P49 trazando una línea hasta el punto P6 Rompiendo como limite en el cruce con el río Ichoa. Incluyendo en este sector a la Laguna Bolivia.

Distrito	Descripción	Sitios
C2	<u>Comunidades</u> San pedrito, Gundonovia, Santa Rosa, la pampita, Limoncito, Naranjalito, Carmen del Isiboro, Loma Alta, San Pablo, Nueva Vida, Santa María. <u>Ríos</u> Ichoa, Isiboro <u>Lagunas</u> Bolivia <u>Arroyos</u> Innominados.	

4.2.7. Distrito "D1"

Superficie

Limites

Norte con el rumbo que une los puntos p6 y p49, el lugar donde corta al río Ichoa incluye a la comunidad de Santa rosa del Isiboro.

Oeste con parte del río Ichoa hasta la unión del río Lojojota y la unión al río Lipursi, siguiendo el curso del arroyo y el trazado de un rumbo hasta la unión del p48

Sud desde el rumbo que corta al río Isiboro y une el p48 y p49 incluye a las comunidades Santa Teresa, San Miguelito, Sanandita, San Benito.

Este Río Isiboro el punto p48 p49 incluye a la comunidad de Santa Rosa

Distrito	Descripción	Sitios
D1	<u>Comunidades</u> Santa Teresa del Isiboro, Santa Rosa del Isiboro, San Miguelito, Sanandita, San Benito <u>Ríos</u> Isiboro Ichoa, Ichoa <u>Lagunas</u> Innominadas <u>Arroyos</u> Innominados.	

4.2.8. Distrito "D2"

Superficie

Limites

Norte con el río Lajojota hasta la unión con el río Lipursi

Este con el río Lipursi.

Sud desde el p46 hasta p48 donde se encuentra la comunidad de Villa San Juan

Oeste, desde las nacientes del río Lojojota hasta el cruce con el río Yamiyota.

Distrito	Descripción	Sitios
D2	<p><u>Comunidades</u> Villa San Juan Viejo, Sindicato 10 de Agosto, Sindicato Primavera, Ismael Montes, Sindicato Monte Sinai, Villa San Juan Nuevo.</p> <p><u>Ríos</u> Isiboro, Lajojota, Jordán</p> <p><u>Lagunas</u> San Miguel, Sananandita, San Benito</p> <p><u>Arroyos</u> Hipulsi Chchajatuta</p>	

4.2.9. Distrito "E1"

Superficie

Limites

Norte río Sasasama

Este, desde el cruce del río Isiboro y el río Sasasama

Sud, desde el río Isinuta pasando por los puntos p44y p46.

Oeste, serranía de los Mosestenes

Distrito	Descripción	Sitios
E1	<p><u>Comunidades</u> Sasasama, Limo, Santo Domingo.</p> <p><u>Comunidades Colonas</u> Sucre, Bolívar, 10 de octubre, Urkupiña, Belén, Valle Alto, Totorá, Juana Azurduy, América, Ayopaya, Munaypata, Puerto Patiño, Patiño Norte,</p> <p><u>Ríos</u> Sasasama, Isiboro, Isinuta</p> <p><u>Lagunas</u> No Existe</p> <p><u>Arroyos</u> Innominados.</p>	

4.2.10. Distrito "E2"

Superficie

Limites

Norte, Desde el río Yamiyota hasta el cruce con el río Lojojota.

Oeste, Rio Lojojota.

Sud con el río Sasasama, río Lojojota y la unión de la naciente del río Lajojota con el camino troncal.

Este, desde el río Yamiyota hasta el punto p43

Distrito	Descripción	Sitios
E2	<p><u>Comunidades</u> Santísima Trinidad, Santa Anita, mercedes de Lojojota</p> <p><u>Comunidades colonas</u> Tupaj Katari, Guayllani, Litoral, Icoya, AlasKa, Aroma, Nueva Orinoca, Urkupiña, Murillo, Uncia, 9 de Abril, Tacopaya, Carmen Pampa y Alianza</p> <p><u>Ríos</u> Lojojota , Isasese, Yamiyota.</p> <p><u>Lagunas</u> No existe</p> <p><u>Arroyos</u> Innominados</p>	

4.2.11. Distrito "E3"

Superficie

Limites

Norte río Ichoa incluye a la comunidad de San Juan del Ichoa

Este, Cruce del río Ichoa y el río Lojojota,

Oeste, Punto p38 hasta el p43 y las nacientes del río Ichoa.

Sud, Punto 43 y las naciente del río Yamiyota cruzando el camino troncal.

Distrito	Descripción	Sitios
E3	<p><u>Comunidades</u> Fátima, San José de la Angosta, San Antonio, San Juan del Ichoa</p> <p><u>Comunidades colonas</u> San Pedro, Moleto, Ichoa , Villa Paraíso, Llallagua, Independencia,</p> <p><u>Ríos</u> Moleto, Ichoa, Eñezama, Zolotozama, Corizota, Yamiyota.</p> <p><u>Lagunas</u> No existe</p> <p><u>Arroyos</u> Innominados.</p>	

4.3. SITIO

Es la división imaginaria del área de influencia del distrito, que integran espacios más pequeños de protección, y su número dependerá de la necesidad de la división logística que tenga el distrito.

Para un mejor control cada distrito se ha dividido en dos sitios teniendo un total de 19 sitios a nivel de Parque de los cuales se encuentran 8 sitios en la franja de amortiguamiento y 8 sitios al interior del Parque y 3 sitios al interior de la parte colonizada.

Para una mejor comprensión describiremos a continuación los 8 sitios de la franja de amortiguamiento donde se tiene mayor problemas de control por estar en contacto con factores externos al parque y los 3 sitios de la parte colonizada donde también se tiene problemas de control. Con relación a los 8 sitios que se encuentran al interior del parque consideramos que no es necesario realizar su descripción puesto que son sitios que se realizan Patrullajes de exploración para descubrir nuevas características y lugares y no se tiene problemas de ingresos de personas o factores externos por su difícil acceso.

Descripción de los 8 sitios de la Franja de amortiguamiento :

4.3.1. Sitio - Santa María - Puerto San Lorenzo (A)

Ubicación: Es un sitio extenso que se encuentra en el borde externo del río Secure en el noroeste del TIPNIS desde proximidades de la comunidad de Santa María hasta Puerto San Lorenzo.

Las comunidades que se encuentran en este sitio, son Paraíso, San Bartolomé, San Vicente, San Bernardo, Coquinal, Nueva Lacea y Puerto San Lorenzo.

La amplitud de la franja en la región de San Bartolomé es la mayor de toda la franja de amortiguación. En este sitio también encontramos la parte más estrecha de la franja, en la región del Puerto Lorenzo (menos de 2 Km.).

El límite externo de la franja de amortiguación se debería de marcar sobre la sabana, recurriendo a los puntos georreferenciados del polígono entre los puntos (P1 - P6)

Problemática externa: Impacto moderado a fuerte del medio externo. La principal actividad socioeconómica es la ganadería. Existen antecedentes de conflictos graves, violencia y despojo de tierras en contra de la población indígena, incluidos casos de asesinato, por parte de estancieros. Existen antecedentes de conflicto de motosierrismo.

Función de Amortiguación: Protección del sector Norte Oeste del TIPNIS sobre el río Secure por la actividad ganadera extensiva. Estricto control y protección física de la

población indígena y control del intercambio comercial ecuánime. Control estricto del motosierrismo.

Acciones necesarias: Desarrollo de actividades de ganadería bajo manejo indígena en la franja de amortiguación, y de programa de manejo agro silvicultural y de forestaría en el bosque ribereño. En una zona de conexión física con la región de San Lorenzo de Moxos

Puestos de control: En este sitio se ubica el Puesto de Control Santa María. Este puesto debe ejercer control estricto sobre la actividad de los ganaderos, especialmente brindando protección física a las comunidades indígenas, también debe controlar la actividades de explotación maderera.

4.3.2. Sitio - Puerto san Lorenzo - Santo Domingo (B)

Ubicación: que se encuentra en el borde externo del río Secure en la parte casi central del TIPNIS inclinada hacia el noreste, incluye las comunidades Tres de Mayo, Nueva Natividad, Santa Rosa del Secure, La capital, Totorá, San José, y Santo Domingo, todas estas comunidades se encuentran al borde del río Secure ubicados en los puntos (P6 - P11).

Al interior del parque en este sector se cuenta con las comunidades de San Francisco, Natividad, San Antonio de Plantota, Puerto Rocha, San Francisco y la Laguna san Francisco.

Problemática externa: El sitio colinda con una región de fuerte explotación forestal, y concesiones forestales, confiere un grado de amenaza y riesgo por el avance de las empresas o sus numerosos grupos de motosierristas "contratista". Por otra parte se la cantidad de personas que trabajan en estas empresas de alguna manera incrementa la caza y pesca afectando los recursos naturales.

Acciones necesarias: Impulso de programas para el aprovechamiento tradicional de los recursos forestales y proyectos de agrosilvicultura. Es importante la implementación de acciones productivas en zonas relativamente amplias de la franja, en función a fajas de aprovechamiento forestal tradicional y parcelas demostrativas agrosilviculturales.

A nivel administrativo es muy importante conocer las acciones de explotación que llevan a cabo las empresas madereras, en especial las que tenían adjudicaciones anteriormente como Cimagro, Fatima, Hervel, u otras que pudieran haberse instalado posteriormente .

Función de los puestos: En este sitio se encuentra los puestos de Control de Santo Domingo y es necesario incrementar otro puesto de control en la comunidad de tres de Mayo.

4.3.3. *Sitio - Santo Domingo - Asunta (C)*

Ubicación: Borde externo del río Secure en el noreste del TIPNIS, incluye la comunidad de Areruta, Oromomo y Asunta el pie de monte. La demarcación en este sitio también es factible por medio de mojones en la zona de bosque y sabana. Los puntos de referencia (P11 - P22).

Problemática externa: El sitio colinda al Nor Este con una región de fuerte explotación forestal, en efecto la proximidad del bosque Chimanes (irónicamente denominado de producción permanente) confiere un grado de amenaza y riesgo por el avance de las empresas, por otra parte existen antecedentes de explotación por motosierristas en la región de Areruta, Oromomo y Asunta y se tienen referencias sobre intento de avance de la explotación forestal por las empresas madereras colindantes con el Parque.

Función de amortiguación: Protección estricta de los recursos forestales y de vida silvestre, control del motosierrismo.

Acciones necesarias: Impulso de programas para el aprovechamiento tradicional de los recursos forestales y proyectos de agrosilvicultura. Es importante la implementación de acciones productivas en zonas relativamente amplias de la franja, en función a fajas de aprovechamiento forestal tradicional y parcelas demostrativas agrosilviculturales.

A nivel administrativo es muy importante conocer las acciones de concesiones forestales y la explotación maderera que realizan las diferentes empresas.

Función de los puestos: En este sitio se encuentra los puestos de Control de Oromomo y La Asunta, ambos de enorme importancia por su rol de control sobre las actividades de explotación forestal que afectan al TIPNIS

4.3.4. *Sitio - Serranías Sub Andinas (D)*

Ubicación: Se extiende desde el pie del Monte próximo hacia las serranías de EVA - EVA y Sejeruma, contactando con el polígono Territorial del pueblo Chimane que ocupa precisamente la serranía de EVA-EVA.

Se incluye las serranías Sub Andinas de Mosevenes en su integridad, porque es necesario demarcar un límite aproximado de la región oeste del Territorio y en actualidad con un grado de protección natural estable, los puntos que se desarrollan en esta serranía son (P22 - P38).

Problemática externa: Impacto bajo del medio externo en la mayor parte por la difícil accesibilidad, es mayor hacia la región del pie de monte en la parte sur por avance de la colonización. En algunos sectores se observan procesos severos de alteración de la

vegetación y suelos incidiendo en el deterioro de algunos lugares en las cabeceras de cuencas.

Acciones necesarias: Control del impacto agrícola por avance de la colonización

Función de los puestos: Los puestos de control de Oromomo y Asunta Nor-Este, deben coordinar actividades de vigilancia de este sitio, definiendo las áreas de competencia y las vías de acceso a la serranía. Es importante coordinar con otras instituciones para efectivizar un control sobre esta frágil región.

4.3.5. Sitio - Puerto Patiño - Sanandita (E)

Ubicación: En la zona sur del TIPNIS, en contacto con las áreas de colonización bordeando al río en la parte externa por los diferentes sindicatos colonos que se encuentran en la región como ser San Gabriel, 10 de Agosto, Urcupiña, Ismael Montes Hasta Sanandita los puntos de referencia (P46 - P48)

En la parte interna de esta región se encuentran varias colonias y comunidades indígenas como ser Puerto Patiño, Bolívar, Aroma, san Pedro, Santísima Trinidad, Moletto, Ichoa 1º de mayo, Muyu Pata, Cruce Alaska, Icoya, Ichoa hasta la línea roja. El borde de la franja de amortiguación debe coincidir con la línea roja.

Problemática externa: Impacto alto de la zona de colonización, por los cultivos de coca y otros cultivos alternativos como ser Palmito, Piña, Pimienta, Plátano, Cítricos en General, Tabaco, Te y café. Por otra parte existen asentamientos humanos dirigidos y espontáneos, con influencia sobre el territorio de actividades de motosierrismo, cacería, Pesca con dinamita, apertura de caminos secundarios y comercio

Por otro lado existen programas y proyectos a ser desarrollados por ONG's y Programas de Desarrollo Alternativo que influye en alguna medida en el manejo del TIPNIS.

Acciones necesarias: la presencia física y cultural de los habitantes del TIPNIS, Debe consolidarse en esta sub zona. Se requiere un plan que implique una movilización indígena interna de asentamientos y formación de nuevas comunidades hacia este sitio.

El desarrollo productivo en este sitio, debe contemplar la Implementación de viveros, fajas agrosilviculturales y de aprovechamiento forestal, parcelas demostrativas silviculturales, como formas alternativas de uso de recurso definiendo una estrategia de intercambio equitativo de recursos con la zona de colonización.

Coordinar con diversos tipos de organizaciones que trabajan cerca del área , en especial con aquellas que impulsan la apertura y delimitación de la línea roja.

función de los puestos: En este sitio se ubican dos Puestos de control en la zona de amortiguación que serían Isiboro y Sanandita y en la parte interna del parque se tiene Icoya, Moletto e Ichoa. Cada puesto de control debe controlar estrictamente los impactos ambientales de la actividad socioeconómica cerca del sitio, impedir nuevos asentamientos al interior de la línea roja, así como también coordinar los sistemas de intercambio productivo entre el Territorio y las áreas de colonización

4.3.6. Sitio - Sanandita - Santa Rosa (F)

Ubicación: Borde externo sur-este del río Isiboro donde están incluidos las comunidades de San Miguelito, Santa teresa y Santa Rosa del Isiboro, en este sitio se encuentran los cruces de los ríos Eterazama - Isiboro como también Chipiriri - Isiboro, lugares por donde extraen madera, y realizan el ingreso de pesqueros hacia el Isiboro para realizar actividades ilícitas.

En la actualidad se está realizando la construcción de dos nuevos campamentos en ambos cruces con el fin de tener puestos de control establecidos evitando de esta manera el saqueo indiscriminado que realizan por ambos sectores, Los puntos de referencia de esta sub zona es a partir del Punto (P48 - P49).

Problemática externa: Existe dos vías de ingreso fluvial facilitado y de alto riesgo por el río Chipiriri y Eterazama donde existen antecedentes de actividad de motosierrismo, intercambio comercial fluvial, Pesca comercial, Caza y desarrollo de ganadería en baja proporción.

Acciones necesarias: Protección estricta del sector sur - este y marcada regulación del intercambio socioeconómico.

Se requiere desarrollar actividades de uso alternativo de recursos, como viveros programas silviculturales, ganadería tradicional. Una de las actividades más importante se relaciona con la definición de programas de control de inundaciones. Por otra parte es importante también el control comercial por las vías fluviales.

Puestos de control: Se ubica en este sitio el Puesto de control Santa Rosa el cual debe controlar los impactos ambientales de la actividad socioeconómica cerca de la región, así como también coordinar los sistemas de intercambio productivo entre el territorio y el medio externo, en especial a través del río Chipiriri y Eterazama.

4.3.7. Sitio - Santa Rosa - Naranjalito (G)

Ubicación : Borde externo sur-este del río Isiboro en la llanura aluvial donde están incluidas las comunidades de la pampita, Limoncito, Naranjalito y la Laguna Bolivia en la parte interior. La puntos de referencia son (P49 - P54).

El límite externo de la franja de amortiguación se debe demarcar sobre la sabana, recurriendo a un polígono de mojones.

Problemática externa: Impacto moderado del medio existe antecedentes de actividad de caza indiscriminada de los Caimanes negros y los lagartos de la zona con el fin de aprovechar su cuero por otra parte también existe antecedentes de pesca comercial y caza de animales salvajes y silvestres.

Acciones necesarias: Se requiere desarrollar actividades de uso alternativo de recursos, como viveros programas silviculturales, ganadería tradicional. Una de las actividades mitigatorias más importante se relaciona con la definición de programas de control de inundaciones. Por otra parte es importante también el control comercial por las vías fluviales.

Puesto de control: En la actualidad se viene concluyendo el puesto de control de la pampita que se ocupara de realizar la protección estricta de la laguna Bolivia y evitar de esta manera la caza indiscriminada del caimán negro

4.3.8. Sitio - Naranjalito - Gundonovia (H)

Ubicación: Borde externo del río Isiboro y el Mamoré por la llanura aluvial, región este del TIPNIS. Constituye una de los sitios más largas de amortiguación donde están incluidas las comunidades de El carmen, Loma Alta, San Pablo, Nueva Vida, Santa Maria de las Juntas, el Centro de Gestión, San pedrito y Gundonovia, los Puntos de referencia son (P54 - P61).

El límite externo de la franja de amortiguación se debería demarcar sobre la sabana, recurriendo a un polígono de mojones.

Problemática externa: impacto moderado del medio externo. La principal actividad socioeconómica es la ganadería extensiva hacia el borde del río Isiboro. Existen conflictos en la región de San Pablo y la Loma Alta por usurpación de tierras y despojo de recursos y bienes por ganaderos.

Función de amortiguación: Protección de las comunidades indígenas afectadas, estricto control sobre intento de ocupación y asentamiento foráneo al interior del TIPNIS y desarrollo de actividades ganaderas bajo manejo indígena en la franja de amortiguación, control del intercambio económico ecuaníme de recursos con las estancias vecinas.

Acciones necesarias: Se requiere desarrollar actividades de uso alternativo de recursos, como viveros, programas agrosilviculturales en el bosque ribereño y sobre de ganadería tradicional bajo manejo indígena. Los programas de control de inundaciones son imprescindibles en este sitio.

Función de los puestos: En este sitio se ubica el Puesto de control Santa Maria del Isiboro, el cual debe controlar los impactos ambientales de la actividad ganadera extensiva cerca de la sub zona, así como también coordinar los sistemas de intercambio productivo entre el territorio entre las estancias vecinas.

Descripción de lo 4 sitios de la parte colonizada.

4.3.11. Sitio - Río Sasasama - Río Isinuta (1)

Ubicación: Geograficamente este sitio esta ubicado, al Norte río Sasasama, Este, desde el cruce del rio Isiboro y el río Sasasama, Sud, desde el río Isinuta pasando por los puntos p44 y p46, Oeste, serranía de los Mosetenes

En la zona sur del TIPNIS, se encuentran las comunidades de Sasasama, Limo, Sucre, Bolivar, 10 de Octubre, Urkupiña, Belen, Valle Alto, Totorá, Juana Azurduy, America, Ayopaya, Munaypata, Puerto patíño, Patiño Norte. los puntos de referencia (P43 - P46)

Problemática externa: Impacto alto de la zona de colonización, por los cultivos de coca y otros cultivos alternativos como ser Palmito, Piña, Pimienta, Plátano, Cítricos en General, Tabaco, Te y café. Por otra parte existen asentamientos humanos dirigidos y espontáneos, con influencia sobre el territorio de actividades de motosierrismo, cacería, Pesca con dinamita, apertura de caminos secundarios y comercio

Acciones necesarias: la presencia física y cultural de los habitantes del TIPNIS, Debe consolidarse en este sitio. Se requiere un plan que implique una movilización indígena interna de asentamientos y formación de nuevas comunidades hacia este sitio.

El desarrollo productivo en este sitio, debe contemplar la Implementacion de viveros, fajas agrosilviculturales y de aprovechamiento forestal, parcelas demostrativas silviculturales, como formas alternativas de uso de recurso definiendo una estrategia de intercambio ecuánime de recursos con la zona de colonización.

función de los puestos: En este sitio se ubica el puesto de control del Isiboro, este puesto de control debe controlar estrictamente los impactos ambientales de la actividad socioeconómica cerca del sitio, impedir nuevos asentamientos al interior de la línea roja, así como también coordinar los sistemas de intercambio productivo entre el Territorio y las áreas de colonización

4.3.10. Sitio - Río Yamiyota - Río Sasasama y Lojojota (2)

Ubicación : La ubicación de este sitio geograficamente corresponde al Norte, Desde el rio Yamiyota hasta el cruce con el rio Lojojota, Oeste, Río Lojojota, Sud con el río

Sasasama, río Lojojota y la unión de la naciente del río Lajojota con el camino troncal. Al Este, desde el río Yamiyota hasta el punto p43

En este sitio se encuentran las comunidades de Santísima Trinidad, Santa Anita, Mercedes de Lojojota, Tupak Catari, Guayllani, Litoral, Icoya, Alaska, Aroma, Nueva Orinoca, Urcupiña, Murillo, Uncia, 9 de Abril, Tacopaya, Carmen Pampa y Alianza. los puntos son aproximadamente (P41 - P43).

Problemática externa: El impacto se basa principalmente en los asentamientos de la colonización y los sistemas agrícolas que ellos utilizan con relación al uso de suelo y el manejo de los bosques ya que en la actualidad se ha observado procesos severos de alteración de la vegetación y suelos incidiendo en el deterioro de algunos lugares en las cabeceras de cuencas.

Acciones necesarias: Control del impacto agrícola y el uso de los recursos forestales

Función de los puestos: El puesto de control de Moletto, deberá coordinar actividades de vigilancia de este sitio definiendo las áreas de competencia y de uso agrícola y forestal coordinando con sus autoridades sindicales.

4.3.9. Sitio - Río Ichoa - Río Yamiyota (3)

Ubicación: Se extiende desde el Norte río Ichoa incluye a la comunidad de San Juan del Ichoa, Este, Cruce del río Ichoa y el río Lojojota, Oeste, Punto p38 hasta el p43 y las nacientes del río Ichoa. Sud, Punto 43 y las naciente del río Yamiyota cruzando el camino troncal.

Se incluye las serranías subandinas de Sejeruma, Mosetenes y Moletto en su integridad, porque es necesario demarcar un límite aproximado de la región oeste del Territorio y en actualidad con un grado de protección natural estable.

Las comunidades que se encuentran en este sitio son las siguientes: Fátima, San José de la angosta, San Antonio, San Juan del Ichoa, San Pedro, Moletto, Ichoa, Villa Paraíso, Llallagua, Independencia.

Problemática externa: El impacto se basa principalmente por avance de la colonización. En algunos sectores se observan procesos severos de alteración de la vegetación y suelos incidiendo en el deterioro de algunos lugares en las cabeceras de cuencas.

Acciones necesarias: Control del impacto agrícola por avance de la colonización

Función de los puestos: Los puestos de control de Ichoa y Moletto, deben coordinar actividades de vigilancia de esta extenso sitio definiendo las áreas de competencia y las

vías de acceso a la serranía. Es importante coordinar con autoridades locales para efectivizar un control sobre esta frágil región.

5. - ORGANIGRAMA DEL CUERPO DE PROTECCION DEL TERRITORIO INDÍGENA PARQUE NACIONAL ISIBORO SECURE

La Protección del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure está a cargo del Cuerpo de Protección, debidamente capacitado, organizado y acreditado por la Autoridad Nacional del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), constituyéndose en un cuerpo orgánico y jerarquizado, cuyos miembros están sometidos a los principios de disciplina y fiel cumplimiento de las ordenes recibidas, con el fin de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales establecidas para la protección de muestras representativas del patrimonio natural de la nación.

La estructura del Cuerpo de Protección del área estará normada de acuerdo a jerarquía y características del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure, dirigido por el Jefe de Protección con apoyo de los Responsables de Zona, Encargado de Distrito y guardaparques en general que operan a nivel nacional y departamental, como cuerpo orgánico dependiente de la Autoridad Nacional (SERNAP),

En el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure es integrante del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), donde existe un Cuerpo de Protección cuyo Jefe dependerá jerárquicamente del Director del Área quien será su comandante nato, funcionalmente del Cuerpo de Protección.

Para efectos de la actualización permanente del Cuerpo de Protección del área se establecerá un Programa de Formación y Capacitación específico, así como procesos de intercambio y rotación sistemático.

El Guardaparque del Cuerpo de Protección ejercerá jurisdicción y competencia dentro del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure perteneciente al SNAP donde ha sido oficialmente asignado para el ejercicio de las atribuciones específicas de protección ecológica y social del TIPNIS. Fuera de ésta podrán coadyuvar a la autoridad competente para prevenir o perseguir contravenciones o delitos del ámbito de su competencia

5.A. - De La Protección Social

Es la prevención y corrección de acciones que cualquier persona o grupo de personas realicen en contra del equilibrio del ecosistema del área protegida, la protección de la vida e integridad física de las personas que incursionen legalmente en el área, prestándoles orientación y auxilio en caso necesario, asimismo el establecimiento de relaciones con la población local a fin de realizar actividades de extensión, educación ambiental y promoción a fin de garantizar los objetivos de conservación de la unidad.

5.B.- De La Protección Ecológica

Es el conjunto de actividades tendientes al seguimiento de fenómenos y hechos naturales que puedan incidir en la conservación de los recursos naturales, respetando los procesos que son que son parte de la dinámica del ecosistema.

De acuerdo a lo anterior mente mencionado en los párrafos precedentes, las actas, informes, partes y actuados que levanten los miembros del cuerpo de Protección en ejercicio de sus atribuciones, tienen calidad de prueba instrumentales de carácter público.

5.1.- JEFE DE PROTECCIÓN

El Jefe de Protección es la autoridad máxima, con tuición y responsabilidad sobre cada cuerpo de protección y depende del Director del área. En caso de ausencia del Director lo remplazara con todas las atribuciones y obligaciones que el cargo amerite.

5.1.1 Funciones Y Atribuciones Del Jefe De Protección.

- a.- Comandar el cuerpo de protección del área asignada al área protegida.
- b.- Elaborar en coordinación con el Director del Area un plan general de protección del área protegida y sus estrategias, así como precautelar por su ejecución.
- c.- Participar en la elaboración de los planes anuales operativos relacionados con la protección del área. Coadyuvados por el cuerpo de protección de dicha área.
- d.- Ordenar, coordinar, asistir, supervisar y evaluar las actividades de los miembros del cuerpo de protección a su cargo, ejerciendo las facultades disciplinarias de su competencia.
- e.- Responsabilizarse de la capacitación permanente del personal a su cargo. Así mismo participar en la calificación y traslado de acuerdo a necesidades y reglamentación
- f.- En caso de contravenciones contra el área protegida fungir de autoridad de primera instancia en el proceso administrativo cuando las circunstancias en que se produjo el hecho así lo determine.
- g.- Presentar al Director del área informes técnicos trimestrales y anuales de las actividades de protección en el área as u cargo.

5.2 RESPONSABLE DE ZONA

El responsable de zona, depende directamente y esta subordinado al Jefe de Guardaparques, como de las autoridades superiores del área.

El responsable de zona, podrá ser rotativo, solo entre los Guardaparques que desempeñan estas funciones en otra zonas.

Se contara con responsables de zonas, como partes este dividida el área.

5.2.1 Funciones Y Responsabilidades

- a.- El responsable de zona, debe responder por las actividades realizadas especialmente por los encargados de distrito (campamentos) y por los guardaparques que se encuentran en los diferentes campamentos de la zona.
- b.- El responsable de zona, es el co-responsable de la planificación y seguimiento de las actividades realizadas en los campamentos que se encuentran en la zona
- c.- Elaborar informes periódicos y especiales de las actividades y logros alcanzados por el personal de los campamentos que se encuentran en la zona.
- d.- Coordinar entre los responsables de zona y el jefe de guardaparques la rotación de los guardaparques.
- e.- Delegar responsabilidades a los guardaparques que ejercen responsabilidades como encargado de campamento.
- f.- Y las demás funciones indicadas para los guardaparques y encargados por sus superiores.

5.3 ENCARGADO DE DISTRITO

Los encargados de distrito son los directos responsables de las actividades realizadas en el área de influencia del campamento así como por el desempeño de las funciones de los guardaparques designados en el campamento.

Los encargados de distrito, dependen directamente y están subordinados al responsable de zona, como de las autoridades superiores del área.

El encargado de distrito será rotativo, solo entre los guardaparques que desempeñan estas funciones en otro campamento.

5.3.1 Funciones Y Responsabilidades

- a.- El encargado de distrito, es el responsable de los guardaparques, que están desempeñando sus funciones en la jurisdicción del campamento (tanto dentro del área protegida como del área de influencia).
- b.- El encargado de distrito, es el co-responsable de la planificación y seguimiento de las actividades de los guardaparques que desempeñen sus funciones en su campamento.
- c.- El encargado de distrito es responsable de llevar el Kardex de existencia, por el buen uso de todos los activos y bienes del campamento.
- d.- Tener actualizado el libro de visitas, del campamento.
- e.- Recopilar los informes mensuales de los guardaparques que se encuentran en las jurisdicciones del distrito.
- f.- Elaborar informes periódicos y especiales de las actividades y logros alcanzados por el personal del campamento.

- g.- Co-participar en la evaluación del personal que se encuentra en el campamento.
- h.- Delegar responsabilidades a los guardaparques que estén dentro de la jurisdicción del campamento y las demás actividades indicadas para guardaparques y encomendadas por los superiores.
- i.- Realizar los reportes diarios sobre las actividades realizadas por el personal que se encuentra en la jurisdicción del distrito.
- j.- Y las demás funciones indicadas para los guardaparques y encomendados por sus superiores.

5.4 GUARDAPARQUES

Los guardaparques, son considerados como categoría inicial, en el cual inician sus actividades como guardaparques dentro del Sistema Nacional de Protección.

Los guardaparques están subordinados al encargado de distrito y a las autoridades superiores (responsable de zona, Jefe de guardaparques y Director del Area), a quien deberán rendir informes.

5.4.1. - Actividades Que Debe Cumplir Los Guardaparques

- a.- Realizar las actividades de protección en las zonas asignadas por la Dirección del Parque bajo estrecha supervisión y coordinación con el Jefe de Protección y Responsable de zona.
- b.- Responsabilizarse del manejo y mantenimiento de los equipos destinados a la protección, así como el mantenimiento de la infraestructura a su cargo.
- c.- Realizar la protección en las Areas Protegidas para el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos vigentes.
- d.- Prestar apoyo y participar en las actividades científicas, de manejo de recursos monitoreo ambiental, uso publico y otros programas cuando la superioridad así lo requiera.
- e.- Participar en los cursos de capacitación para recursos humanos programados por las Autoridades Nacionales y otros programas de la Dirección del Area Protegida.
- f.- Realizar actividades de extensión y relacionamiento con la población del área y zonas de influencia.
- g.- Mantener informada a través de informes escritos y eventualmente en forma oral, sobre sus actividades a la instancia superior inmediato.
- h.- Ejecutar otras tareas encomendadas por el Jefe de Protección que estén relacionados con las actividades propias del Area Protegida.
- i.- Velar por el cumplimiento de las políticas, disposiciones legales de protección.
- j.- Participar en labores de emergencia relacionadas con accidentes en general a visitantes y población local como aquellas desencadenadas por desastres naturales y otras que el Jefe de Protección instruya.

6.- IDENTIFICACION DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS

6.1. Fortalezas

- a. Cuerpo de protección básicamente capacitado y con experiencia
- b. Infraestructura y equipamiento básico
- c. Se cuenta con una estrategia de protección de toda la unidad de conservación
- d. Se cuenta con el apoyo de la dirigencia de la Sub Central del TIPNIS
- e. Se cuenta con el apoyo de las comunidades en la unidad de conservación.
- f. Se cuenta con estudios realizados de la unidad de conservación del TIPNIS
- g. Existe gran cantidad y diversidad faunística
- h. Existe gran cantidad y diversidad florística
- i. Existe gran cantidad de materia orgánica (Humus) para la producción de plántulas en viveros forestales.
- j. Especies forestales nativas y/o exóticas adaptadas a las condiciones climáticas del medio.
- k. Recursos renovables
- l. Existen lugares de pastoreo de forma natural
- m. Grandes superficies de terrenos en las riveras del río aptos para la agricultura
- n. Gran cantidad de cuencas ríos y lagunas.
- o. Existe diversidad cultural dentro del Parque

6.2. Oportunidades

- a. Existen instituciones internacionales que financian programas de protección, conservación del medio ambiente
- b. Existen instituciones nacionales y locales con planes, programas y proyectos para biodiversidad y medio ambiente.
- c. Existe leyes, normas, y reglamentos sobre medio ambiente y áreas protegidas
- d. Existe preocupación y predisposición de los comunarios por mejorar los bosques reforestándolo en los lugares despoblados.
- e. Existe preocupación y predisposición de parte de los pobladores en la preservación de la fauna
- f. Comunidades dispuestas a adoptar nuevas alternativas tecnológicas en el manejo del bosque
- g. Buenas condiciones de desarrollo del bosque en el área protegida

6.3. Debilidades

- a. Territorios no saneados por el INRA.
- b. No se cuenta con una zonificación preliminar del área de conservación
- c. No se cuenta con un plan de manejo general y por comunidades.
- d. Carencia de programas en educación ambiental
- e. Falta de conocimientos y técnica en el manejo forestal
- f. Falta de conocimiento y técnica en el manejo de la fauna
- g. No existe tradición en el repoblamiento forestal y manejo faunístico.
- h. Suelos frágiles susceptibles a la erosión
- i. Fuertes vientos y lluvias
- j. Doble condición del área protegida y TCO, la cual limita su ordenamiento.
- k. Confusión dentro de las comunidades originarias y colonos por su doble condición del área protegida
- l. Insuficiente número de Guardaparques con relación a la superficie que se quiere proteger.
- m. Los activos que se cuenta en el área protegida se encuentran en la fase de culminación de su vida útil
- n. No se cuentan con equipos necesarios para la protección eficaz del área.
- o. Recursos operativos insuficientes.

6.4. Amenazas

- a. Acoso permanente de las empresas madereras al parque.
- b. Acuerdos establecidos entre colonos y madereros en la explotación ilegal de la madera
- c. Acuerdos establecidos de indígenas y empresas madereras para la venta de madera
- d. Acuerdos establecidos por comunidades indígenas con pesqueros en la explotación irracional de pescado
- e. Convenios establecidos por la Prefectura del Beni con empresas para la venta de cuero de lagarto
- f. Programas establecidos por la Prefectura de Cochabamba para incentivar la explotación irracional de los Recursos Naturales
- g. Abuso de confianza de la empresa petrolera a las comunidades Indígenas en la firma del acta de consulta pública y el ingreso a sus comunidades.
- h. Presión por la empresa petrolera en la aprobación rápida de sus fichas ambientales y EEIA a las autoridades racionales sin realizar ninguna observación
- i. Problemas entre Prefectura de Cochabamba y Beni por límites no definidos
- j. Erradicación forzosa de la coca al interior del parque por UMOPAR

- k. Partidos políticos y/o políticos sacan provecho a los problemas sociales entre colonos e indígenas
- l. Colonizadores e indígenas hacen caso omiso a las Leyes y Reglamentos Ambientales
- m. Instituciones de Desarrollo Alternativo interesados en ejecutar Proyectos de Explotación y Producción al interior del Parque.
- n. Saqueo ilícito de los recursos forestales
- o. Presión por algunas comunidades indígenas para la venta de madera a las empresas madereras.
- p. Explotación de la pesca sin ningún manejo adecuado.
- q. Disminución y desequilibrio de la fauna silvestre
- r. Presión por parte de los colonos en la expansión de su territorio rebasando la línea roja
- s. Poca o ninguna regeneración de las especies forestales
- t. Se modifica las condiciones climáticas
- u. Erosión de los suelo

6.5.- Causas Para La Implementación

- a. Condiciones de accesibilidad a los campamentos regular y en otros deficiente
- b. Sistema de comunicación deficiente no se cuenta con equipos
- c. Desconocimiento de algunas comunidades y autoridades del sistema de protección
- d. Extensa territorialidad y poco personal
- e. Falta de programas de difusión sobre le TIPNIS y su gran diversidad biológica
- f. Falta de presupuesto par la mantención de la línea roja
- g. Reivindicaciones cocaleras no permiten el buen desempeño de las funciones del sistema de protección
- h. Falta de programa de educación ambiental sostenible tanto en las comunidades indígenas como colonas

6.6.- Estrategias

- a. Fortalecer el equipo de protección en los distritos donde existe mayor presión por la extracción de madera
- b. Determinar sitios de multiplicación y otros de aprovechamiento de huevos de tortuga
- c. implementar equipos de comunicación en los medios de transporte
- d. Equipar a los campamentos con equipos de comunicación y medios de locomoción
- e. Equipar al cuerpo de protección del TIPNIS de uniformes y equipo de campo
- f. Coordinar con todas las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, científicas y otras en la participación activa del Cuerpo de protección del área en los trabajos que realicen dentro el TIPNIS.

- g. Crear el programa de Educación Ambiental para todo el TIPNIS
- h. Personal de protección aumenta sus patrullajes en distritos con mayor conflicto y regulando su uso de los recursos

6.7.- Factores De La Implementación

- a. Se controlara la extracción de madera cuartoneada y tronca
- b. Frenar el ingreso de pescadores (comerciantes) a los diferentes ríos
- c. Se controla la caza indiscriminada de la fauna del área
- d. Se controlara a las estancias que se encuentran dentro del parque en la explotación del cuero de Lagarto y Caimanes.
- e. Controlar la extracción de huevos de lugares no autorizados.
- f. Se mejora el sistema de protección ya que se cuenta con el equipo necesario.
- g. Se integra a los actores locales en el proceso de protección y conservación
- h. Se supervisará, controlará y fiscalizará las actividades que realicen las entidades gubernamentales, no gubernamentales, científicas y empresas que realicen trabajos en el área.
- i. A través del mantenimiento de la línea roja se controlara el avance de los colonos hacia el parque

7 - CONCLUSIONES

- La división de las zonas se realizó en base al mapa de Polígonos planteado por el INRA para el saneamiento de Tierras donde se establece líneas naturales de separación de polígono a polígono
- El documento concluye en contar con 5 zonas, 11 distritos y 19 Sitios
- Cada zona está dividida en dos o más distritos.
- De los 11 distritos 8 distritos corresponden a la parte Indígena y 3 distritos a la parte colonizada.
- Cada distrito está dividido en Sitios de los cuales 16 sitios corresponden a la parte indígena y 3 sitios a la parte colonizada
- De los 16 sitios que corresponden a la parte indígena 8 de ellos se encuentran al interior del parque y 8 se encuentran en la franja de amortiguamiento incluyendo a la serranía de los mosetenes.
- La zona A con una extensión de aproximadamente 317325.5822 Has tienen dos distritos con las comunidades más importantes como son La Asunta donde se tiene un campamento que sería el distrito "A1" y el distrito "A2" la comunidad Oromomo, donde se tiene otro campamento.

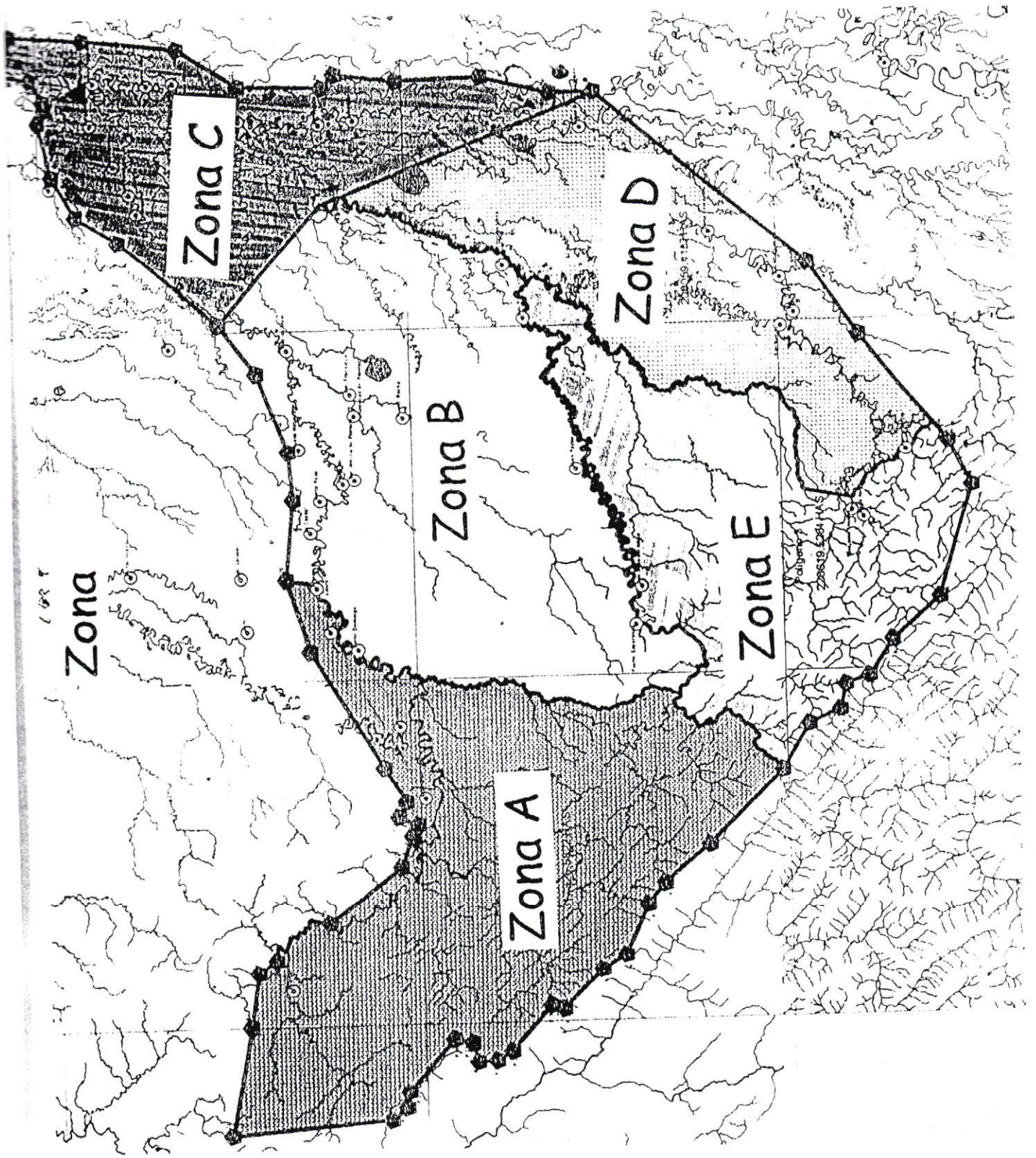
- La zona B con una extensión aproximada de 324207.1053 Has de igual forma tiene dos distritos Distrito "B1" donde se encuentra el campamento de la comunidad de Santo Domingo, el distrito "B2" la cual es una propuesta que se tiene, la misma tendría la base en la comunidad Tres de Mayo.
- La zona C con una extensión de aproximadamente 174112.8579 Has es la zona donde hay mayor influencia de comunidades indígenas de igual forma se divide en dos distritos el distrito "C1" con base en el campamento de Santa Maria, el distrito "C2" con base en la comunidad nueva de La Pampita
- La zona D con una extensión de aproximadamente 200059.4187 Has. De igual forma se decidió dividirla en dos distritos las cuales son distrito "D1" con base en el campamento que se construye en la embocadura del río Chipiriri y el distrito "D2" con base en la comunidad de Sanandita.
- Zona E con una extensión de aproximadamente 220619.5024 Has por estrategia en la parte colonizada del TIPNIS se decidió dividir en tres distritos los cuales son Distrito "E1" con base en campamento central Isiboro, distrito "E2" con base en el campamento de Ichoa y el Distrito "E3" con base en la comunidad de Ichoa.
- Debemos indicar que la zonificación para la protección es la planificación del trabajo de los guardaparques en cada campamento y en los mapas podremos observar e identificar sitios conflictivos en temas de extracción de madera, caza, pesca y otros, por otro lado podremos identificar sitios con valores representativos en distintos variables.

8 - RECOMENDACIONES

- La implementación del Plan de Protección en este primer semestre es fundamental para el área protegida ya que de este dependerá la implementación del sistema de Protección.
- De nada serviría tener un sistema de Protección si no hay quien la supervise, controle, diga donde se puedan realizar los patrullajes que tiempo dura la misma, por eso se implementara una ficha de identificación de sitios de mayor presión
- El sistema de comunicación al interior del área se debe realizar de tal forma que cada miembro del cuerpo de protección tenga accesibilidad a los campamentos y de los campamento al Guardaparque, se debe desarrollar un manual de comunicaciones para el área, identificando claves que ayudaran a realizar una rápida movilización del personal.
- El presente plan de Protección del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure fue realizado en un arduo trabajo entre el Director de Area, Las Jefaturas de

Protección de la Parte Norte y Sur y el Cuerpo Oficial de Guardaparques, tomando como lineamientos, el manual del sistema de protección.

- Este plan será revisado, corregido y mejorado a medida que se vaya implementando las zonas y los distritos, con sus respectivos campamentos y los equipos que se puedan implementar para la comunicación interna.



Zona

Zona C

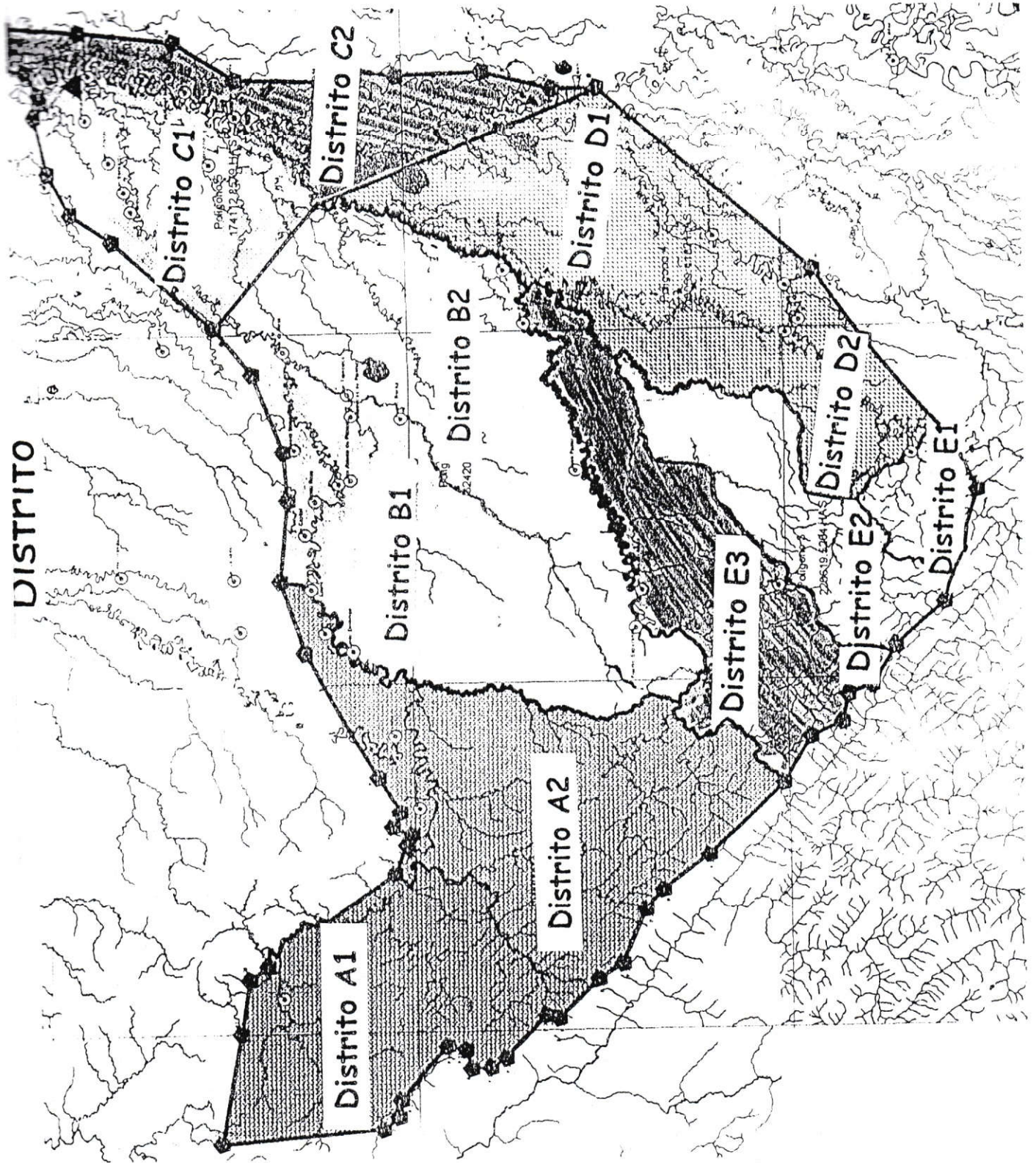
Zona B

Zona A

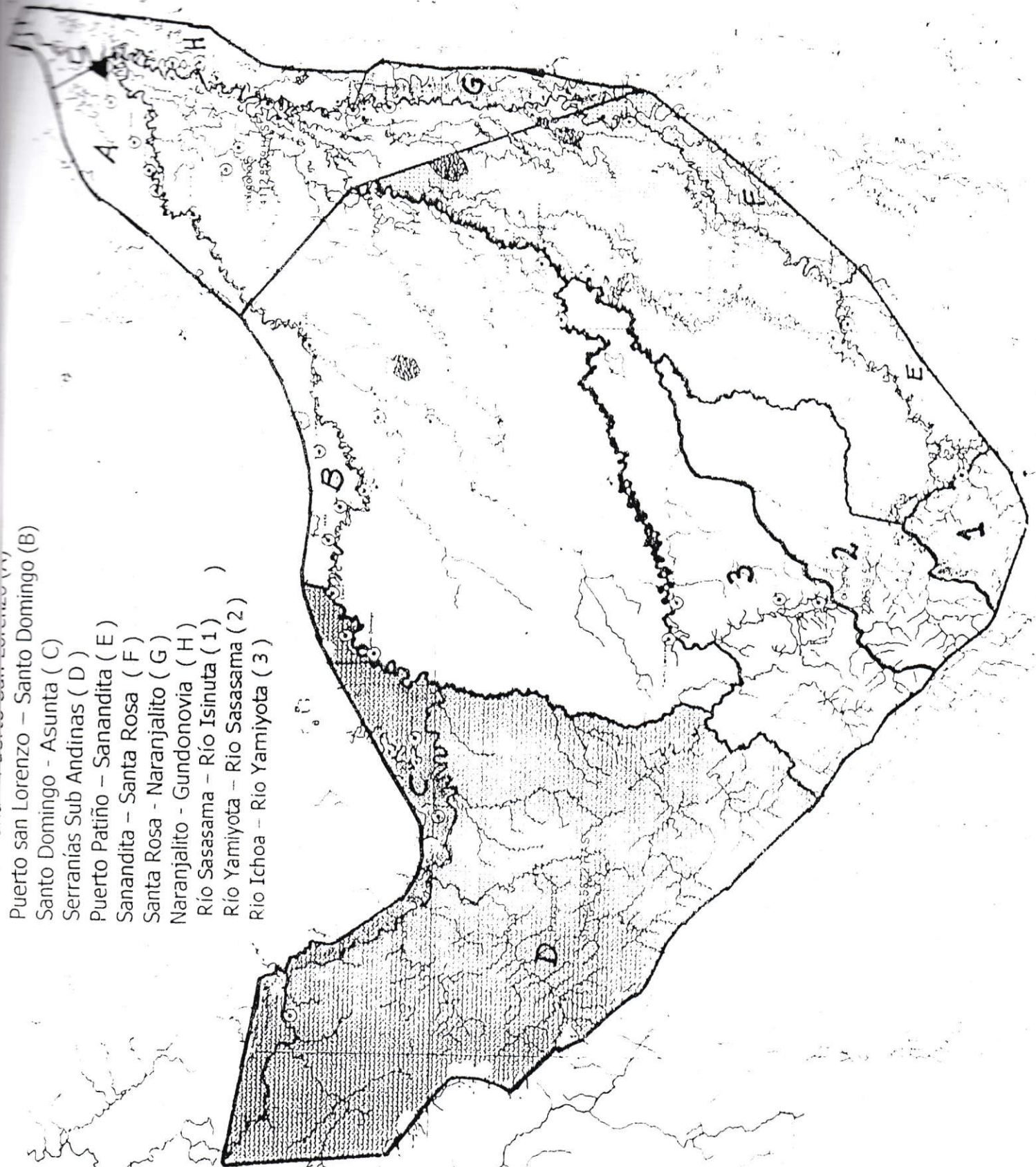
Zona D

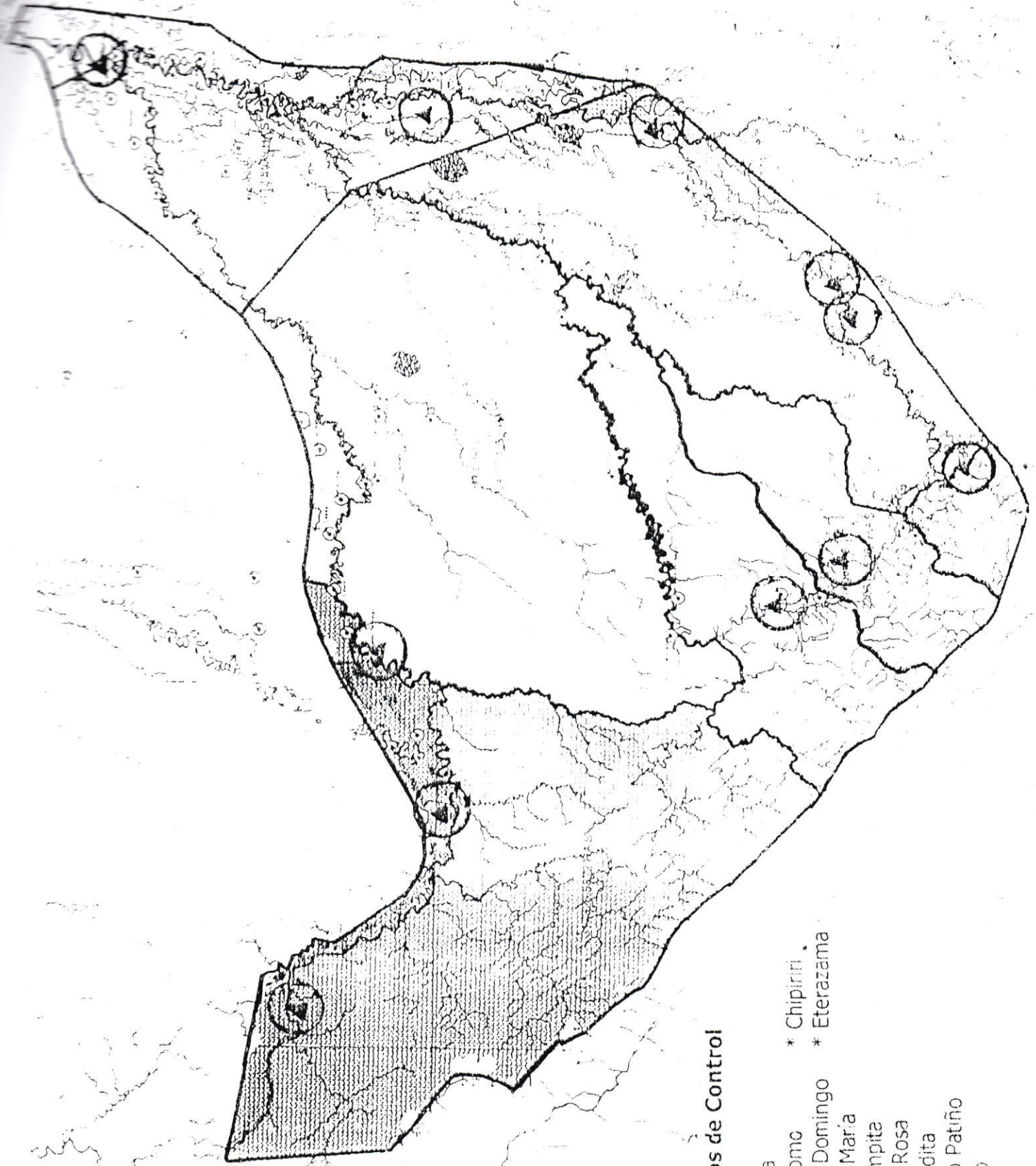
Zona E

DISTRITO



- Puerto san Lorenzo - Santo Domingo (B)
- Santo Domingo - Asunta (C)
- Serranías Sub Andinas (D)
- Puerto Patiño - Sanandita (E)
- Sanandita - Santa Rosa (F)
- Santa Rosa - Naranjalito (G)
- Naranjalito - Gundonovia (H)
- Río Sasasama - Río Isinuta (1)
- Río Yamiyota - Río Sasasama (2)
- Río Ichoa - Río Yamiyota (3)





Puestos de Control

- Asunta
- Oromomo
- Santo Domingo
- Santa María
- La Pampite
- Santa Rosa
- Sanandita
- Puerto Patiño
- Moleto
- Ichoa
- Chipiriri
- Eterazama